EL SISTEMA EDUCATIVO VIGENTE EN ANDALUCÍA

Antonio J. Domínguez Pelaez
Inspector Jefe de Educación

INTRODUCCIÓN

El nuevo Sistema Educativo vigente en nuestro país, tiene su plasmación legal en la llamada Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), se trata de un intento de adecuar la educación a una nueva sociedad caracterizada por importantes cambios tecnológicos.

Una de las aportaciones más interesantes ha sido la ampliación de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, estableciendo el período de gratuidad y obligatoriedad desde los 6 a los 16 años.

Las etapas educativas que establece el Sistema Educativo para los niveles no universitarios son: la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las llamadas enseñanzas de régimen especial.

LA EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil es la primera etapa del Sistema Educativo. Su finalidad principal es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social y moral hasta los seis años de edad. Se trata de una etapa de enseñanza no obligatoria que se divide en dos ciclos, abarcando el primero de ellos de los 0 hasta los 2 años. En el segundo ciclo se escolariza al alumnado de 3, 4 y 5 años.

Los objetivos de esta etapa son:

Desarrollar una autonomía progresiva en la realización de las actividades habituales, por medio del conocimiento y dominio creciente del propio cuerpo, de la capacidad de asumir iniciativas y de la adquisición de los hábitos básicos de cuidado de la salud y el bienestar.

Ir formándose una imagen positiva de sí mismo y construir su propia identidad a través del conocimiento y la valoración de las características personales y de las propias posibilidades y límites.

Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollar actitudes de ayuda y colaboración mutua, y de respeto hacia las diferencias individuales.

Establecer relaciones sociales en ámbitos cada vez más amplios, aprendiendo a articular progresivamente los intereses, aportaciones y puntos de vista propios con los de los demás.

Conocer, valorar y respetar distintas formas de comportamiento y elaborar progresivamente criterios de actuación propios.

ACTAS XXXV (AEPE). Antonio J. DOMÍNGUEZ PELAEZ. EL SISTEMA EDUCATIVO VIGENTE EN ANDALUCÍ
Centro Virtual Cervantes

Desarrollar la capacidad de representar de forma personal y creativa distintos aspectos de la realidad vivida o imaginada, y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión habituales.

Utilizar el lenguaje verbal de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros y regular la actividad individual y grupal.

Observar y explorar su entorno inmediato, para ir conociendo y buscando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos más significativos.

Intervenir en la realidad inmediata cada vez más activamente y participar en la vida de su familia y su comunidad.

Participar y conocer algunas de las manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, y desarrollar una actitud de interés y aprecio hacia la cultura andaluza y de valoración y respeto hacia la pluralidad cultural.

Los contenidos que se desarrollan en esta etapa educativa se abordan a través de actividades globalizadas y se organizan en tres Ámbitos de conocimientos y Experiencias:

Identidad y autonomía personal.

El medio físico y social.

Expresión y comunicación.

LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Se trata de una enseñanza obligatoria y gratuita que comprende seis cursos divididos en tres ciclos de dos años cada uno de ellos, abarcando las edades de 6 hasta los 12 años.

La finalidad de esta etapa es la de proporcionar a todos los niños y niñas una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al calculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en su medio.

Los objetivos de esta etapa son:

Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.

Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y establecer relaciones afectivas.

Colaborar en la planificación y realización de actividades de grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, respetando los diferentes puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que correspondan.

Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas en las distintas situaciones sociales.

Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.

Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía, y contribuir a su conservación y mejora.

Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio cultural, contribuir a su conservación y mejora, y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

ACTAS XXXV (AEPE). Antonio J. DOMÍNGUEZ PELAEZ. EL SISTEMA EDUCATIVO VIGENTE EN ANDALUCÍ
Centro Virtual Cervantes

Comprender y expresar mensajes orales y escritos en castellano atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación y a las peculiaridades del habla andaluza.

Comprender y expresar mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados en una lengua extranjera.

Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.

Identificar, plantear y tratar de resolver interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando diversas fuentes de información y los conocimientos y los recursos materiales disponibles, así como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa.

Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y actuar de acuerdo con ellos.

Las áreas o materias de la Educación Primaria en Andalucía son las siguientes: Conocimiento del medio natural, social y cultural. Educación Artística. Educación Física. Lengua castellana y literatura. Lenguas extranjeras. Matemáticas.

La metodología se orienta al desarrollo general del alumnado, integrando sus distintas experiencias y aprendizajes. Tiene carácter personal y se adapta a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.)

La Educación Secundaria Obligatoria comprende cuatro cursos escolares, desde los 12 a los 16 años, divididos en dos ciclos de dos cursos cada uno de ellos.

La finalidad de esta etapa es la de transmitir al alumnado los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a las enseñanzas posteriores, el Bachillerato o la Formación Profesional de Grado Medio.

En la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos cursan materias tales como: Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera (Ingles o Francés), Matemáticas, Geografía e Historia, C. de la Naturaleza, Educación Física, Educación Plástica y Visual, Tecnología, Música, además de la enseñanza de la Religión.

Junto a las materias de carácter general, existen otras materias optativas tales como: Segunda Lengua Extranjera, y el Refuerzo de Matemáticas y de Lenguaje, entre otras.

EL BACHILLERATO

El Bachillerato es la última etapa de la enseñanza de Educación Secundaria, tiene carácter voluntario y su duración es de dos cursos.

Los estudios de esta etapa tienen las siguientes finalidades:

Formación general, que favorezca una mayor madurez intelectual y personal, así como una mayor capacidad para adquirir una amplia gama de saberes y habilidades.

Preparación para asegurar las bases para estudios posteriores, tanto universitarios como de formación profesional de grado superior.

Orientación que permita a los alumnos ir encauzando sus preferencias e intereses.

Existen cuatro tipos de bachilleratos, conocidos como modalidades, que son:

Artes.

ACTAS XXXV (AEPE). Antonio J. DOMÍNGUEZ PELAEZ. EL SISTEMA EDUCATIVO VIGENTE EN ANDALUCÍ
Centro Virtual Cervantes

Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
Humanidades y Ciencias Sociales.
Tecnología.

Las materias que se cursan en cada una de estas modalidades son de tres tipos:

Comunes: para todos los alumnos con independencia de la modalidad elegida. Pretenden contribuir a la formación general.

Materias propias de la modalidad: son específicas para cada una de las modalidades. Deberán cursarlas todos los alumnos que hayan elegido esa modalidad. Pretenden proporcionar una formación más especializada, preparando y orientando al alumnado hacia estudios posteriores o hacia la actividad profesional.

Materias optativas: son materias que otorgan una mayor flexibilidad al Bachillerato, aumentando la participación del alumno en la definición de su propio currículo.

Entre las materias comunes, que todos los alumnos deben cursar en el bachillerato, se encuentran la Lengua Castellana y la Literatura, los dos Idiomas Extranjeros, la Filosofía, la Historia y la Educación Física.

El Bachillerato permiten a los alumnos cursar estos estudios de acuerdo con sus preferencias eligiendo una modalidad y distintas materias optativas.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La Formación Profesional son las enseñanzas que preparan para la realización de una actividad profesional.

Existen dos tipos de enseñanzas en la Formación Profesional, los llamados Ciclos Formativos de Grado Medio y los Ciclos Formativos de Grado Superior. A los primeros se accede después de haber finalizado la Educación Secundaria Obligatoria y a los de Grado Superior, tras haber superado el Bachillerato.

Entre los objetivos de los Ciclos Formativos se encuentran:

Proporcionar una formación polivalente que permite a los jóvenes adaptarse a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida.

Continuar la formación básica de carácter profesional que han recibido los alumnos a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Contribuir a la formación permanente de los ciudadanos y atiende a las demandas de cualificación del sistema productivo.

Promover la adquisición e integración de diferentes tipos de contenidos: científicos, tecnológicos y organizativos.

Favorecer en el alumno la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

LAS ENSEÑANZAS ESPECIALES

Son las enseñanzas que tienen como finalidad el proporcionar al alumnado una formación artística de calidad para garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza y el arte de la dramatización.

Para cursar estas enseñanzas existen los conservatorios de Música y Danza así como las Escuelas Oficiales de Idiomas.

El llamado Grado Medio, comprende tres ciclos de dos años cada uno. Para acceder al Grado Medio es preciso superar una prueba específica de acceso.

ACTAS XXXV (AEPE). Antonio J. DOMÍNGUEZ PELAEZ. EL SISTEMA EDUCATIVO VIGENTE EN ANDALUCÍ
Centro Virtual Cervantes

Las Enseñanzas de Arte Dramático comprenden un solo grado, que es de carácter superior. Para acceder a las enseñanzas de Arte Dramático es preciso tener el título de Bachiller y superar una prueba específica de madurez, conocimientos y aptitudes. También se puede acceder sin el titulo de Bachiller, siempre que se supere otra prueba que demuestre que se reunen los requisitos necesarios para su aprovechamiento.

El Titulo Superior de Arte Dramático es equivalente al de Licenciado Universitario.

ACTAS XXXV (AEPE). Antonio J. DOMÍNGUEZ PELAEZ. EL SISTEMA EDUCATIVO VIGENTE EN ANDALUCÍ
Centro Virtual Cervantes